

Listado definitivo de la planta fotovoltaica compartida en el CEIP Virgen de Peña Sacra

- 24/04/2026 -



Tras el cierre del periodo de inscripción, y una vez finalizadas las fases de revisión de solicitudes y de presentación de alegaciones conforme a los criterios establecidos en las bases reguladoras, la Asociación Vecinal Manza Energía procede a publicar la **lista definitiva de viviendas y comercios admitidos**, ordenados según su puntuación en el proceso de participación del proyecto de la planta fotovoltaica compartida en el CEIP Virgen de Peña Sacra.

La instalación cuenta con una potencia total de 45 kWp. De esta, inicialmente 40,5 kWp estaban disponibles para su asignación a ciudadanía y comercios (30,5 kWp para viviendas y 10 kWp para comercios), mientras que 4,5 kWp corresponden al Ayuntamiento de Manzanares el Real.

Dado que únicamente dos comercios han solicitado participación, sumando un total de 3 kWp, se ha decidido reasignar los 7 kWp restantes, de los 10 kWp inicialmente previstos para comercios, a la lista de viviendas, donde existe una mayor demanda (y lista de espera). El reparto queda de la siguiente manera:

- **Lista de viviendas: 37,5 kWp**
- **Lista de comercios: 3 kWp**

La lista que se publica junto a este documento recoge la asignación definitiva de los coeficientes de reparto hasta completar la potencia disponible, así como, en su caso, la correspondiente lista de espera

A partir de la publicación de la lista definitiva en la web, se abre el periodo de **firma y depósito**, durante el cual las personas interesadas deberán **firmar una copia del contrato** y depositar en la cuenta de la Asociación el importe correspondiente a su participación.

Una vez finalizado el periodo de firma y depósito, en caso de que alguna persona o comercio no haya formalizado el proceso, se podrá publicar un nuevo listado para dar entrada a personas de la lista de espera. Si esta se agotara, se ofrecerá la posibilidad de ampliar la participación a aquellas personas que previamente lo hayan solicitado.

Las puntuaciones han sido asignadas conforme a la documentación aportada en el proceso de inscripción.

Lista definitiva de viviendas (37,5 kW):

Nombre RGD	NIF ofuscado	Admitid@	Puntuación Total	Lista	Puntos casco histórico	Punto alta AV antes 21feb26	Punto alquiler o com. Propietarios	Punto Contribución proyecto	Potencia solicitada	Alta Proyecto	Alta Asociación	Potencia acumulada ordenada
J. M. D.	025*****R	Sí	4	1	2	1	1	0	1	22/02/26 20:44	22/03/23	1
C. F. V.	027*****R	Sí	4	1	2	1	1	0	1	24/02/26 0:03	03/04/25	2
P. T. D.	028*****Y	Sí	3	1	2	0	1	0	1	21/02/26 14:42	22/02/26	3
M. J. C. P.	504*****G	Sí	3	1	2	0	1	0	1	21/02/26 14:46	22/02/26	4
V. D. D. M.	024*****Y	Sí	3	1	2	0	1	0	1,5	21/02/26 20:20	22/02/26	5,5
E. S. B.	470*****J	Sí	3	1	0	1	1	1	2	23/02/26 20:56	15/12/22	7,5
C. G.	530*****T	Sí	3	1	2	1	0	0	1,5	24/02/26 6:51	14/02/23	9
P. G. D.	711*****Y	Sí	3	1	2	0	1	0	1	05/03/26 8:54	10/03/26	10
M. E. P.	700*****Z	Sí	3	1	2	0	1	0	1	06/03/26 12:08	06/03/26	11
E. D. L. H. L.	534*****Q	Sí	3	1	2	0	1	0	1	20/03/26 18:14	09/04/26	12
J. V. G.	474*****V	Sí	2	1	0	1	1	0	1	22/02/26 7:57	27/05/25	13

Nombre RGPD	NIF ofuscado	Admitid@	Puntuación Total	Lista	Puntos casco histórico	Punto alta AV antes 21feb26	Punto alquiler o com. Propietarios	Punto Contribución proyecto	Potencia solicitada	Alta Proyecto	Alta Asociación	Potencia acumulada ordenada
A. S.	470*****D	Sí	2	1	2	0	PENDIENTE	0	1	23/02/26 10:53		14
F. J. N. T.	509*****W	Sí	2	1	2	0	PENDIENTE	0	1,5	23/02/26 23:07	22/02/26	15,5
J. R. L. L.	019*****Z	Sí	2	1	0	1	1	0	2	19/03/26 17:33	22/12/22	17,5
M. A. G.	537*****G	Sí	1	1	0	0	1	0	2	21/02/26 14:00	22/02/26	19,5
I. A.	529*****J	Sí	1	1	0	0	1	0	1,5	21/02/26 15:15	22/02/26	21
C. G. Y.	052*****E	Sí	1	1	0	1	0	0	2	24/02/26 11:09	02/01/23	23
F. G. D. L. F.	Y17*****G	Sí	1	1	0	0	1	0	1	25/02/26 16:10	23/02/26	24
M. D. M. D. F.	501*****L	Sí	1	1	0	0	1	0	1	05/03/26 12:29	05/03/26	25
N. C. R.	447*****J	Sí	1	1	0	0	1	0	1,5	07/03/26 10:48	06/03/26	26,5
L. C. K.	X81*****Z	Sí	1	1	0	0	1	0	1	07/03/26 23:38	22/02/26	27,5
M. L. L. G.	514*****M	Sí	1	1	0	0	1	0	1	11/03/26 13:40	08/03/26	28,5
M. H. M.	504*****F	Sí	1	1	0	1	PENDIENTE	0	2	16/03/26 11:34	04/02/23	30,5

Nombre RGPD	NIF ofuscado	Admitid@	Puntuación Total	Lista	Puntos casco histórico	Punto alta AV antes 21feb26	Punto alquiler o com. Propietarios	Punto Contribución proyecto	Potencia solicitada	Alta Proyecto	Alta Asociación	Potencia acumulada ordenada
A. B. L.	384*****V	Sí	1	1	0	0	1	0	1	18/03/26 19:55	18/03/26	31,5
S. V. D. M.	X80*****T	Sí	1	1	0	0	1	0	1	21/03/26 9:09	20/03/26	32,5
S. G. R.	536*****Q	Sí	0	1	0	0	0	0	2	05/03/26 10:13		34,5
S. C. G.	093*****V	Sí	0	1	0	0	PENDIENTE	0	2	06/03/26 11:05		36,5
B. E.	X38*****J	Sí	0	1	0	0	0	0	1	09/03/26 14:02	08/04/26	37,5
D. V. G.	507*****A	No	0	1	0	0	0	0	2	15/03/26 16:23		39,5
E. C. M.	510*****B	No	0	1	0	0	0	0	1	20/03/26 17:58	08/04/26	40,5
C. P. B.	514*****Y	No	1	2	0	0	1	0	2	29/03/26 17:55	08/04/26	42,5
S. H. E. M	519*****M	No	1	2	0	0	1	0	2	09/04/26 9:54	24/03/26	44,5
M. A. R.	529*****E	No	4	10	2	1	1	0	0	07/03/26 20:08	26/05/25	44,5
A. N.	721*****Y	No	3	10	0	1	1	1	1	03/03/26 14:27	23/11/25	45,5

Lista provisional de comercios (3 kW):

Nombre y apellidos	NIF ofuscado	Admitid@	Puntuación Total	Lista	Puntos Casco histórico	Punto Alta AV antes 21/02/26	Punto Alquiler o com. Propietarios	Punto Contribución proyecto	Potencia solicitada	Alta Proyecto	Alta AV	Potencia acumulada ordenada
A. F. E.	053*****D	Sí	3	1	2	0	1	0	1	08/03/26 20:30	08/03/26	1
C. G. L. (F. S. SL)	B88*****7	Sí	2	2	2	0	PENDIENTE	0	2	08/04/26 22:01	08/04/26	3

Siguientes pasos:

- **Período de alegaciones: del 15 al 22 de abril (TERMINADO)**

Durante este periodo, las personas solicitantes podrán revisar la puntuación asignada y presentar alegaciones o documentación adicional en caso de discrepancia.

Es importante que todas las personas, tanto si han resultado provisionalmente admitidas como si no, revisen detalladamente su puntuación. Esta fase es especialmente relevante, ya que, en caso de renunciaciones o bajas en fases posteriores, la lista podrá avanzar siguiendo el orden de puntuación establecido.

Las alegaciones deberán enviarse por correo electrónico a: av.manzaenergia@gmail.com

- **Publicación de la lista definitiva: 24 de abril**

- **Formalización, firma y depósito:**

Las personas admitidas serán informadas del plazo de formalización, firma y depósito, así como de las condiciones y pasos a seguir para completar el proceso. La formalización dentro del plazo indicado será condición indispensable para mantener la asignación.

- **Gestión de renunciaciones:**

En caso de no cumplir con el plazo de formalización:

- Se perderá el derecho al coeficiente asignado.
- Se contactará con las personas de la lista de espera por orden de puntuación.
- Éstas deberán seguir el mismo procedimiento de confirmación y depósito.

- **Inicio del proyecto técnico:**

Una vez cerrada la asignación definitiva tras la formalización y recepción de los depósitos, se iniciará el desarrollo técnico del proyecto (cesión de la cubierta, instalación, trámites, etc.).

El depósito se usará para pagar el aval de la cesión de la cubierta.

¿Qué pasa si estoy en lista de espera?

Formar parte de la lista de espera implica mantener opciones reales de acceso al proyecto. Es habitual que se produzcan bajas o renunciaciones durante el proceso de formalización, por lo que la lista podrá avanzar siguiendo el orden de puntuación establecido.

Además, en caso de que no se cubra la potencia reservada para comercios, la potencia sobrante se reasignará al cupo de viviendas, incrementando así la potencia disponible para este grupo. Esta redistribución se realizará respetando el orden de puntuación.

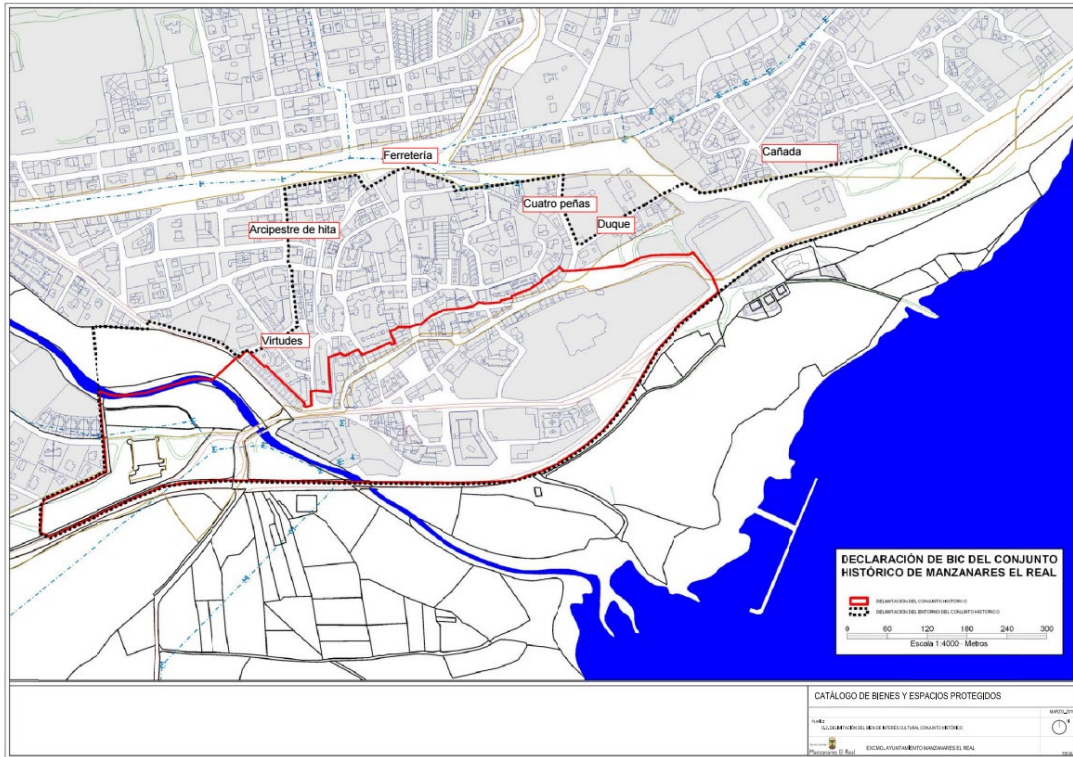
Anexo:

A continuación, se describe el significado de algunas de las columnas de las tablas:

- Admitid@:
Indica si la vivienda o el comercio ha sido aceptado en el proyecto.
 - Sí: Admitido.
 - No: No admitido.
- Puntuación total: Suma de todos los puntos obtenidos en las distintas categorías.
- Tipo de lista:
 - Lista 1: Personas inscritas dentro del plazo del 21 de febrero de 2026 al 21 de marzo de 2026.
 - Lista 2: Personas inscritas fuera de plazo. Se ordenan después de las de la lista 1.
 - Lista 10: Personas que prefieren no participar por ahora. Si en el futuro quedan coeficientes libres y nadie de las listas anteriores los solicita, se les ofrecerá a ellas.

Criterios de puntuación:

- Punto “Casco histórico”:
 - Valor: 0 ó 2 puntos.
 - Se otorgan 2 puntos si la vivienda se encuentra dentro del área delimitada por el casco histórico (línea negra punteada en el plano adjunto).



- Punto “Alta Asociación vecinal Manza Energía antes del 21/02/2026”:
 - Valor: 0 ó 1 punto.
 - Se otorga 1 punto si la persona ya estaba inscrita en la Asociación Vecinal antes de la presentación del proyecto el 21 de febrero de 2026.
- Punto “Alquiler o comunidad de propietarios”:
 - Valor: 0 ó 1 punto.
 - Se concede 1 punto si:
 - La vivienda es de alquiler.
 - La vivienda pertenece a una comunidad de propietarios donde instalar paneles requiere aprobación.
 - Si se cumplen ambas condiciones, solo se otorga 1 punto.
- Punto “Contribución al proyecto”:
 - se considera como proyecto el lanzamiento de la planta fotovoltaica compartida del CEIP Virgen de Peña Sacra, desde su comienzo en 2023, cuando comenzaron los trabajos para solicitar la subvención del IDAE, hasta el 21/02/2026 en su presentación en la sala de El Rodaje.

Potencia acumulada: columna que suma la potencia asignada siguiendo el orden de prioridad (puntuación y fecha de inscripción). Cuando se alcanza el límite previsto:

- 37,5 kWp para viviendas.
- 3 kWp para comercios.

Las siguientes personas o comercios pasan a lista de espera.

Criterios de ordenación:

El orden de las listas se establece de la siguiente manera:

1. Lista 1 (personas inscritas en plazo):
 - Mayor puntuación primero.
 - En caso de empate: prioridad para quien se inscribió antes.
2. Lista 2 (personas inscritas fuera de plazo):
 - Mismo criterio.
3. Lista 10 (personas que prefieren esperar):
 - Mismo criterio.

La Asociación Vecinal declara que la información contenida en este documento es veraz y corresponde al proceso de asignación descrito.

Y para que así conste, se firma el presente documento a los efectos oportunos.

En Manzanares el Real, a 24 de abril de 2026.

Olga Alonso Santamaría, presidenta de la Asociación Vecinal Manza Energía